



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARBOLEDA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AVENDAÑO		NOMBRES MARIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1000444087		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 10 AÑO 2000 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 50 45A 15 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS TELÉFONO EMAIL mariarboledaa151@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		FISIOTERAPIA	11	2022	1000444087

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FISIOTEAM COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	5	X		Rol del fisioterapeuta en UCI	02	2023
Politécnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en humanización de servicios de salud	04	2023
CULTURA FISIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Cap. 1 "Más allá del manguito rotador"	07	2024

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA		DEPENDENCIA ATENCION A LA SALUD						DIRECCIÓN CARRERA 49A 49 38					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	17	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA		DEPENDENCIA CENTRO VIDA ADULTO MAYOR					DIRECCIÓN CARRERA 49A 49 44						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LIGA ANTIOQUEÑA DE TENIS DE CAMPO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4482401		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	18	Mes	05	Año	2023	Día	14	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA		DEPENDENCIA TORNEOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN CALLE 49 73 4						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

San Pedro Ant 109/07/2026

Mamona A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIANA		ARBOLEDA	AVENDAÑO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$38.288.400,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$38.288.400,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$38.288.400,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Mariana A.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14970483164	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1000444087				6. DV 7	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín				14. Buzón electrónico 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1000444087	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio San Pedro	
31. Primer apellido ARBOLEDA		32. Segundo apellido AVENDAÑO		33. Primer nombre MARIANA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio San Pedro	
41. Dirección principal CR 50 CL 45 A 15					
42. Correo electrónico mariarboledaa151@gmail.com					
43. Código postal 05101		44. Teléfono 1 3148126909		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8692		47. Fecha inicio actividad 20230201		48. Código 7490	
49. Fecha inicio actividad 20230201		50. Código 12		51. Código 2223	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 20					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-01-04 / 09:06:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada		
984. Nombre ARBOLEDA AVENDAÑO MARIANA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

CG

CEDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
ARBOLEDA AVENDAÑO

Nombres
MARIANA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.61	F

Fecha de nacimiento	G.S.
17 OCT 2000	B+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
31 OCT 2018, SAN PEDRO

Firma

Mariano

Fecha de expiración
27 NOV 2033





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:41 PM horas del 05/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1000444087**

Apellidos y Nombres: **ARBOLEDA AVENDAÑO MARIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@pnc.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de julio de 2026, a las 21:27:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000444087
Código de Verificación	1000444087260705212710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298935630



PIB
21:29:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000444087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2026 09:30:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1000444087 MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No.

143339354 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando

<https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:32:09 horas del 05/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000444087**, Apellidos y Nombres **ARBOLEDA AVENDAÑO MARIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Mariana**, con NIT **100044408-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000444087 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 10:13 AM



Código Verificación: QCZYD8JKVG

Válida hasta: 05/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**

Personería Jurídica N°. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación N°.

06242

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: FISIOTERAPIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: FEBRERO 16 DE 2023

LUGAR: MEDELLÍN

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector,
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR Y DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Con el propósito de conferir el título de: FISIOTERAPEUTA

A MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO

con cédula: 1000444087

de SAN PEDRO

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta N°. 201 en sesión
del día 30 de ENERO de 2023

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de MEDELLÍN República de Colombia

Rector

Amilcar Robayo C.
Decano de la Facultad

Secretario General

Mariana A.
Titular



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Colegio Colombiano
de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO

CC 1000444087

Fundación Universitaria María Cano

Medellín

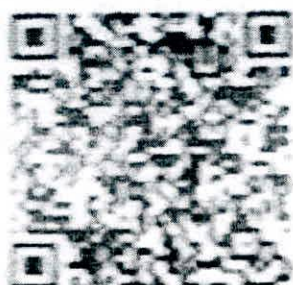
Fecha Expedición Diploma: 2023-02-16

Fecha Inscripción RETHUS: 2023-02-20



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co



COLFI - 22460

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Imma Q. Caicedo H.', written over the printed name.

Imma Quitzel Caicedo Molina

Representante Legal

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mariana', located below the main signature area.

Firma



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

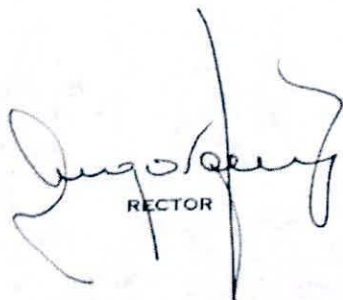
EN ATENCIÓN A QUE:

MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO
C.C. 1.000.444.087

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

FISIOTERAPEUTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS
RESPECTIVOS EN MEDELLÍN, EL DÍA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2023


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO



Liga de Tenis de Campo de Antioquia

 www.lattenis.com

Medellín, 10 de noviembre de 2023

A quien pueda interesar.

La Liga Antioqueña de tenis de campo certifica que Mariana Arboleda Avendaño, identificada con CC. 1000444087 de san pedro de los milagros, se desempeñó como fisioterapeuta en diferentes eventos de la institución durante el presente año, cubriendo eventos departamentales y nacionales del circuito nacional juvenil federado (Grado 4 y grado 5).

Mariana es una profesional en el área de la fisioterapia y además cuenta con habilidades excepcionales para la atención al usuario, cualidad que se ha evidenciado en las buenas reseñas recibidas en la institución por los deportistas que participan constantemente en los eventos institucionales.

Para mayor información, comuníquese al correo asistente@lattenis.com

Cordialmente,

Juan Manuel Zuluaga Cadavid
Gerente Liga Antioqueña de Tenis

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	CERTIFICADOS		CÓDIGO: PC-PA-003-F06 VERSIÓN: 0
--	--------------	---	--

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que la Señora **MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO**, identificada con C.C. No. 1.000.444.087, expedida en San Pedro de los Milagros (Antioquia), ha tenido suscritos con el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, identificado tributariamente con NIT. 890.983.922-2; los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

No. Contrato	010
Término	11 meses y 14 días
Fecha iniciación	17/01/2024
Fecha terminación	13/12/2024
Valor del contrato	\$41.934.750
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta para fomento y la implementación de la práctica de actividad física dirigida y adaptada a la edad, a las condiciones de salud y enfermedad de las personas mayores del Centro Día y con dismovilidad de la zona urbana y rural y gestión de novedades del programa de Colombia Mayor del Municipio de San Pedro de los Milagros. Actividades Contractuales: 1). Contribuir con la planeación, ejecución y evaluación de las diferentes actividades del Plan de acción de la Política Pública de envejecimiento y vejez, al igual que en la elaboración del Plan de actividad física y deportiva para las Personas Mayores del Centro Día y de los grupos gerontológicos rurales. 2). Contribuir en la planeación y realización del comité gerontológico, en la celebración del mes del adulto mayor y promover la dinámica de participación e intervención del Cabildo del Adulto Mayor del municipio. 3). Elaborar el cronograma mensual de las actividades en coordinación con los profesionales del programa de personas mayores procurando realizar rotación mensual, un mes en zona urbana y el mes siguiente en zona rural. 4). Fomentar la práctica de la actividad física dirigida: como circuitos aeróbicos, fuerza muscular, cualidades físicas a las Personas Mayores usuarios del Centro Día.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	CERTIFICADOS		CÓDIGO: PC-PA-003-F06 VERSIÓN: 0
---	---------------------	---	--

	5). Realizar talleres educativos a los usuarios del Centro Día de promoción de autocuidado y la importancia de la actividad física en la edad adulta y los beneficios obtenidos mediante la práctica regular. 6). Programar y promover salidas semanales con el club de caminantes de los usuarios del centro día de la zona urbana y rural, además de coordinar con la dependencia de deportes la realización de actividades lúdicas, recreativas y deportivas con la adaptación de normas y categorías de participantes según la edad. 7). Promover y acompañar la participación de las Personas Mayores en los procesos culturales, deportivos, educativos y de la Secretaria de Agricultura. 8) Participar en las acciones Intersectoriales e interinstitucionales promoviendo encuentros Generaciones e Intergeneracionales, municipales e intermunicipales con instituciones de Salud, Instituciones Educativas, Instituciones del sector comercial y productivo. (subsidio económico del programa de Colombia Mayor, vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, paquetes alimentarios, alfabetización, cursos de artes y oficios, campañas de salud, ayudas de locomoción y demás). 9). Realizar visitas domiciliarias de primera vez y de seguimiento a las personas mayores con movilidad reducida, con discapacidad y brindar orientación y protección a sus cuidadores, cuando sea necesario acompañar el equipo interdisciplinario en las visitas domiciliarias para el ingreso de adultos vulnerables al CBA, realizar canalizaciones a los servicios de salud y servicios sociales conforme a las necesidades encontradas. 10). Asesorar a las personas mayores para la postulación al subsidio de Colombia Mayor, tramitar de manera oportuna las novedades de ingreso y retiro del Programa Colombia Mayor, conforme a los lineamientos técnicos y operativos del ministerio del trabajo. 11). Velar por el respectivo inventario y custodia de los bienes muebles (dotación) que están asignados al Centro Día y a los grupos gerontológicos rurales 12). Participar en las asesorías y asistencias técnicas programas por la SSSYPSA, Indeportes u otras entidades del ámbito nacional o departamental relacionadas con la actividad física. 13). Apoyar la gestión y formulación de proyectos de cofinanciación para la atención del Adulto Mayor, ante los diferentes entes departamentales, nacionales y empresa privada en caso de oferta de convocatorias.
--	---

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CERTIFICADOS		CÓDIGO: PC-PA-003-F06
Secretaría General y de Gobierno			VERSIÓN: 0

	14). Participar en las reuniones mensuales de comité primario programadas por la Secretaría de Salud y demás comités, mesas, consejos a los cuales es convocada. 15). Participar en el sistema de gestión de calidad de la administración municipal y del equipo PAMEC de la Secretaría de Salud, con el fin de documentar los procesos del programa de adulto. 16). Apoyar y participar en las diferentes actividades programadas por la administración municipal y la Secretaría de Salud.
--	---

La presente se expide con base en la información que se halla en la serie de contratos de prestación de servicios que se conserva en esta entidad territorial.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado, para diligencias de carácter personal.

Dado en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia, a los tres días del mes de enero de dos mil veinticinco.


SANTIAGO BEDOYA ARISMENDY
 Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tec. Maria Fernanda Posada Ortega Técnica Operativa - Gestión del Talento Humano		03-01-2025
Revisó	Abg. Santiago Bedoya Arismendy Secretario General y de Gobierno		03-01-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

N°TRD:110-06-18

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	CERTIFICADOS		CÓDIGO: PC-PA-003-F06 VERSIÓN: 0
---	---------------------	---	--

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que la Señora **MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO**, identificada con C.C. No. 1.000.444.087, expedida en San Pedro de los Milagros (Antioquia), ha tenido suscritos con el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA, identificado tributariamente con NIT. 890.983.922-2; los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

No. Contrato	010
Término	11 meses y 14 días
Fecha iniciación	17/01/2024
Fecha terminación	13/12/2024
Valor del contrato	\$41.934.750
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta para fomento y la implementación de la práctica de actividad física dirigida y adaptada a la edad, a las condiciones de salud y enfermedad de las personas mayores del Centro Día y con dismovilidad de la zona urbana y rural y gestión de novedades del programa de Colombia Mayor del Municipio de San Pedro de los Milagros. Actividades Contractuales: 1). Contribuir con la planeación, ejecución y evaluación de las diferentes actividades del Plan de acción de la Política Pública de envejecimiento y vejez, al igual que en la elaboración del Plan de actividad física y deportiva para las Personas Mayores del Centro Día y de los grupos gerontológicos rurales. 2). Contribuir en la planeación y realización del comité gerontológico, en la celebración del mes del adulto mayor y promover la dinámica de participación e intervención del Cabildo del Adulto Mayor del municipio. 3). Elaborar el cronograma mensual de las actividades en coordinación con los profesionales del programa de personas mayores procurando realizar rotación mensual, un mes en zona urbana y el mes siguiente en zona rural. 4). Fomentar la práctica de la actividad física dirigida: como circuitos aeróbicos, fuerza muscular, cualidades físicas a las Personas Mayores usuarios del Centro Día.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría General y de Gobierno	CERTIFICADOS	 CÓDIGO: PC-PA-003-F06 VERSIÓN: 0
---	---------------------	--

	5). Realizar talleres educativos a los usuarios del Centro Dia de promoción de autocuidado y la importancia de la actividad física en la edad adulta y los beneficios obtenidos mediante la práctica regular. 6). Programar y promover salidas semanales con el club de caminantes de los usuarios del centro día de la zona urbana y rural, además de coordinar con la dependencia de deportes la realización de actividades lúdicas, recreativas y deportivas con la adaptación de normas y categorías de participantes según la edad. 7). Promover y acompañar la participación de las Personas Mayores en los procesos culturales, deportivos, educativos y de la Secretaria de Agricultura. 8) Participar en las acciones Intersectoriales e interinstitucionales promoviendo encuentros Generaciones e Intergeneracionales, municipales e intermunicipales con instituciones de Salud, Instituciones Educativas, Instituciones del sector comercial y productivo. (subsidio económico del programa de Colombia Mayor, vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, paquetes alimentarios, alfabetización, cursos de artes y oficios, campañas de salud, ayudas de locomoción y demás). 9). Realizar visitas domiciliarias de primera vez y de seguimiento a las personas mayores con movilidad reducida, con discapacidad y brindar orientación y protección a sus cuidadores, cuando sea necesario acompañar el equipo interdisciplinario en las visitas domiciliarias para el ingreso de adultos vulnerables al CBA, realizar canalizaciones a los servicios de salud y servicios sociales conforme a las necesidades encontradas. 10). Asesorar a las personas mayores para la postulación al subsidio de Colombia Mayor, tramitar de manera oportuna las novedades de ingreso y retiro del Programa Colombia Mayor, conforme a los lineamientos técnicos y operativos del ministerio del trabajo. 11). Velar por el respectivo inventario y custodia de los bienes muebles (dotación) que están asignados al Centro Dia y a los grupos gerontológicos rurales 12). Participar en las asesorías y asistencias técnicas programas por la SSSYPSA, Indeportes u otras entidades del ámbito nacional o departamental relacionadas con la actividad física. 13). Apoyar la gestión y formulación de proyectos de cofinanciación para la atención del Adulto Mayor, ante los diferentes entes departamentales, nacionales y empresa privada en caso de oferta de convocatorias.
--	---

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CERTIFICADOS		CÓDIGO: PC-PA-003-F06 VERSIÓN: 0
Secretaría General y de Gobierno			

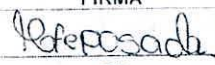
	14). Participar en las reuniones mensuales de comité primario programadas por la Secretaría de Salud y demás comités, mesas, consejos a los cuales es convocada. 15). Participar en el sistema de gestión de calidad de la administración municipal y del equipo PAMEC de la Secretaría de Salud, con el fin de documentar los procesos del programa de adulto. 16). Apoyar y participar en las diferentes actividades programadas por la administración municipal y la Secretaría de Salud.
--	--

La presente se expide con base en la información que se halla en la serie de contratos de prestación de servicios que se conserva en esta entidad territorial.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado, para diligencias de carácter personal.

Dado en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia, a los tres días del mes de enero de dos mil veinticinco.


SANTIAGO BEDOYA ARISMENDY
 Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tec. Maria Fernanda Posada Ortega Técnica Operativa - Gestión del Talento Humano		03-01-2025
Revisó	Abg. Santiago Bedoya Arismendy Secretario General y de Gobierno		03-01-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

N°TRD:110-06-18

San Pedro de los Milagros, 09 de julio de 2026

Señores:

MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA
Ciudad

Referencia: Compromiso Anticorrupción

Respetados señores:

Yo, **MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. **No estoy en causal de inhabilidad** alguna para celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS CON DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
3. Me comprometo a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas
5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que, sobre el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones.
8. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
9. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
10. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.
11. Así mismo, interesado y/o proveedor (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:
 - 11.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
 - 11.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

11.3 No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

12. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

	Firma
Nombre:	Mariana Arboleda Avendaño
Documento de Identidad y Numero:	1000444087
Dirección física y Ciudad:	Carrera 50 calle 45ª-15
Correo Principal:	Mariarboledaa151@gmail.com
Teléfono:	3148126909

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Página 1 de 4

IPS VITALIS - ECRIS SAS
Dirección: CL 50 48 A 44 IN 105 LC 101 | San Pedro De Los
Milagros, Antioquia
Teléfono: 3116329142

MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO
CC 1000444087

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: MARIANA Apellidos: ARBOLEDA AVENDAÑO
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía No. de Identificación: 1000444087 Fecha de Nacimiento: 17/10/2000
Edad: 23 años 2 meses 25 días Sexo: Femenino Estado Civil:
Departamento: Antioquia Ciudad: San Pedro De Los Milagros Escolaridad:
Dirección:
Teléfono Celular: 3148126909 Teléfono Casa: EAPB:
Tipo de Afiliado: Particular Afiliación: ARL:
Ocupación:
Fecha y hora de inicio de la atención: 11/01/2024 16:42:43 Nombre de consulta: Atención 1

Información general

NOMBRE DE LA EMPRESA

ALCALDIA DE SAN PEDRO

INGRESO

X

ACTIVIDAD ECONOMICA

FISIOTERAPEUTA

OCUPACION

FISIOTERAPEUTA

ESTADO CIVIL

SOLTERA

RESIDENCIA

SAN PEDRO- BARRIO CALLE REAL

ESCOLARIDAD

PROFESIONAL

EPS

SALUD TOTAL

Factores de Riesgo

Mecánicos

Herramientas, Caídas, Objetos en movimiento, Golpes

Biomecánicos

Movimientos repetitivos

Psicosociales

Relaciones interpersonales, Estrés, Diseño de tarea

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Página 2 de 4

IPS VITALIS - ECRIS SAS

Dirección: CL 50 48 A 44 IN 105 LC 101 | San Pedro De Los

Milagros, Antioquia

Teléfono: 3116329142

MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO

CC 1000444087

Locativos

Desplazamiento

Hábitos**Actividad física**

No

¿Consume cigarrillo o tabaco?

No

¿Consume bebidas alcohólicas?

No

¿Consume sustancias psicoactivas?

No

ANTECEDENTES

GRUPO	ANTECEDENTES	CIE10	FECHA	ESTADO	TIPO
PATOLÓGICOS	COLON IRRITABLE MIOPIA -ASTIGMATISMO UTILIZA LENTES ULTIMO CONTROL HACE 3 AÑOS		11/01/2024		

SIGNOS VITALES

Signo vital	Valor	Signo vital	Valor
Peso corporal (Kg)	42.0	Altura (cm)	158.0
Presión arterial sistólica (mmHg)	90.0	Presión arterial diastólica (mmHg)	60.0
Frecuencia cardiaca	70	Frecuencia respiratoria	18
Temperatura corporal (°C)	36.0	IMC	16.82
Area corporal ASC	1.4	Tensión Arterial Media	70.0

Examen Físico:

APARENTES BCG CONCIENTE INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS

EXAMEN FÍSICO**Región:** Cabeza**Evaluación:** Normal**Hallazgos:**

Normocéfalo, Conjuntivas rosadas, escleras anictéricas, isocórico, pupilas normo reactivas, Nariz sin lesiones, Conductos auditivos externos sin lesiones, membranas timpánicas color gris perlado, sin eritema ni abombamiento, Mucosa oral húmeda, amígdalas no eritematosas, sin exudados ni escurrimiento posterior. agudeza visual 20/70 en ambos ojos

Región: Cuello**Evaluación:** Normal**Hallazgos:**

Cuello móvil, sin masas o adenopatías

Región: Tórax**Evaluación:** Normal**Hallazgos:**

Impresión realizada por: eliana712@hotmail.com

Fecha y hora de impresión: 11/01/2024 16:54

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ®

www.saludtools.com

IPS VITALIS - ECRIS SAS

Dirección: CL 50 48 A 44 IN 105 LC 101 | San Pedro De Los

Milagros, Antioquia

Teléfono: 3116329142

MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO

CC 1000444087

Tórax simétrico, sin retracciones, Murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares, sin crépitos u otros estertores, Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos o ruidos accesorios.

Región: Abdómen **Evaluación:** Normal

Hallazgos:

Abdomen blando, depresible, sin dolor a la palpación, sin masas o megalias, sin signos de irritación peritoneal

Región: Neurológico **Evaluación:** Normal

Hallazgos:

Glasgow 15/15 no focaliza, Marcha sin alteración, sensibilidad calor; frío y dolor sin alteración.

Alerta, orientado en las 3 esferas, colaborador, eutímico, presentación personal acorde para la edad y el género, calculo logra realizar operaciones básicas de suma y resta, pensamiento lógico, lenguaje coherente, introspección y prospección sin alteración.

Región: Extremidades **Evaluación:** Normal

Hallazgos:

extremidades: simétricas los movimientos de flexion, lateralizacion y extension del cuello no se evidencia alteración. Se hace valoración de los arcos de movimiento de los hombros bilateralmente no se evidencia alteración, maniobras de appley; hawkins; jobe; yergason; patte; speed son negativas. Se palpan epicondilos laterales y mediales bilateralmente: sin alteración. Phanel, tinel, finkelstein: negativos bilateralmente. Maniobra de thomas y patrick: negativas. Maniobras de bostezo y cajón : negativos bilateralmente. Signo de bostezo y cajón en pies bilateralmente: negativos. Test de adams, maniobra de spurling, prueba de laseg, marcha en talones y puntas de pies: negativos. Pulsos perifericos presentes llenado capilar menor de 2 segundos.

Región: Piel y Faneras **Evaluación:** Normal

Hallazgos:

Cabello de implantación sin alteración, uñas sin alteración, piel sin alteración.

DIAGNÓSTICOS	CIE10	Tipo	Clasificación	Fecha de registro
Principal: EXAMEN PREEMPLO	Z021			11/01/2024
Secundario ALTERACION VISUAL, NO ESPECIFICADA	H539	Confirmado nuevo	Clínico	11/01/2024

IMPRESIÓN

DEBE SER ENTRENADO EN LOS RIESGOS PROPIOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES LABORALES
LLEVAR DIETA ADECUADA, RICA EN VERDURAS, FIBRA Y PROTEÍNA

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE EL DIA

REALIZAR DEPORTE MÁS SEGUIDO

LLEVAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

ASEGURESE DE QUE SU DORMITORIO BRINDE UN AMBIENTE FAVORABLE PARA EL SUEÑO (debe estar tranquilo, oscuro y a una temperatura agradable)

VALROACION POR OPTOMETRIA EN SU EPS

PLAN DE MANEJO

Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que pueden afectar el desempeño de la ocupación. El examen se realiza en condiciones de reposo. No se encontraron patologías o secuelas de estas que pudieran constituir una limitación o un riesgo para que el trabajador movilice cargas o realice actividades que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Es apto para desempeñar sus labores.

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

IPS VITALIS - ECRIS SAS

Dirección: CL 50 48 A 44 IN 105 LC 101 | San Pedro De Los

Milagros, Antioquia

Teléfono: 3116329142

MARIANA ARBOLEDA AVENDAÑO

CC 1000444087



Dra. Eliana María Loaiza Florez
Médico General
Médico especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
RM: 6032671
Número único de identificación: DHSS0523024

Eliana Maria María Loaiza Florez

RM 5391012- RML 6032671. Numero de
habilitación: DHSS0523024

Médico general, Medicina del trabajo

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

PROPUESTA DE TRABAJO

San Pedro de los Milagros, 15 de julio de 2026

Doctor

JOSE DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Alcalde

Municipio de San Pedro de los Milagros

Asunto: Propuesta de trabajo como profesional en Fisioterapia en la Secretaría de Salud

Yo, Mariana Arboleda Avendaño, fisioterapeuta, con experiencia en el sector público en programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación funcional y atención integral a personas mayores y población con discapacidad, presento la siguiente propuesta de trabajo para apoyar los procesos desarrollados por la Secretaría de Salud del municipio de San Pedro de los Milagros, específicamente en el Centro Vida Día, grupos gerontológicos urbanos y rurales, y población mayor con dependencia funcional.

Durante mi ejercicio profesional he trabajado con población adulta mayor, desarrollando procesos de valoración funcional, intervención fisioterapéutica grupal, talleres educativos, visitas domiciliarias, acompañamiento a cuidadores y participación activa en equipos interdisciplinarios, contribuyendo al mantenimiento de la funcionalidad, la autonomía y la calidad de vida de los usuarios.

JUSTIFICACIÓN

La administración municipal, a través de la Secretaría de Salud, tiene la responsabilidad de garantizar acciones integrales orientadas al envejecimiento activo, la promoción de la salud funcional y la prevención del deterioro físico de las personas mayores del municipio.

La intervención desde la fisioterapia permite identificar oportunamente alteraciones musculoesqueléticas, neurológicas y respiratorias, diseñar estrategias de intervención grupal adaptadas a las necesidades de la población y fortalecer la independencia funcional, disminuyendo el riesgo de caídas, el dolor crónico, la discapacidad y la dependencia.

Por lo anterior, se hace necesario contar con un profesional en fisioterapia que apoye de manera técnica y permanente los procesos del Centro Vida Día, los grupos gerontológicos y las acciones comunitarias del municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Realizar encuentros de alistamiento con el equipo interdisciplinario para la planeación, organización y seguimiento de las acciones fisioterapéuticas del programa gerontológico, contribuyendo a la actualización del cronograma de actividades y del plan gerontológico municipal.
2. Actualizar la ficha gerontológica desde el área de fisioterapia, identificando alteraciones musculoesqueléticas, neurológicas y respiratorias, orientando las necesidades detectadas hacia estrategias de intervención grupal como escuelas de movimiento (columna, pelvis, miembro superior y miembro inferior).
3. Desarrollar encuentros grupales de intervención fisioterapéutica enfocados en el fortalecimiento muscular, el equilibrio, la movilidad articular, la flexibilidad y la funcionalidad, con el fin de prevenir el deterioro físico y promover la independencia de las personas mayores del Centro Vida Día y grupos gerontológicos.
4. Implementar y sostener programas de escuelas de movimiento y actividad física funcional dirigida, como estrategia principal de intervención fisioterapéutica, priorizando ejercicios seguros y adaptados a la condición funcional de los usuarios.
5. Desarrollar talleres educativos y prácticos sobre autocuidado físico, higiene postural, ergonomía, prevención de caídas, movilidad articular y actividad física segura, dirigidos a personas mayores de zonas urbanas y rurales, con enfoque participativo y vivencial.
6. Participar, junto al equipo interdisciplinario, en la planeación y ejecución de actividades institucionales y celebraciones programadas por la Secretaría de Salud, tales como celebraciones del adulto mayor, festividades municipales y eventos conmemorativos.
7. Coordinar actividades grupales orientadas al movimiento y bienestar físico, priorizando aquellas con impacto funcional y terapéutico, en coherencia con el rol profesional de la fisioterapia y los objetivos del programa.
8. Desarrollar encuentros educativos con adultos jubilados del municipio, promoviendo el autocuidado postural, la movilidad, el manejo del dolor, la prevención del sedentarismo y la integración a los servicios del Centro Vida Día.

9. Participar en actividades intersectoriales e interinstitucionales, aportando desde la fisioterapia a procesos de promoción de la salud funcional, tamizajes de movilidad, campañas de prevención de caídas y deterioro físico.

10. Realizar visitas domiciliarias de valoración, seguimiento y orientación fisioterapéutica a personas mayores con movilidad limitada o dependencia funcional, tanto en zona urbana como rural, diseñando planes de ejercicio adaptados al entorno domiciliario y brindando educación a cuidadores.

11. Garantizar el adecuado uso, control y custodia de los insumos y dotación asignados al área de fisioterapia (colchonetas, balones, bandas elásticas, bicicletas, caminadoras, implementos de equilibrio, entre otros), asegurando su correcta utilización y mantenimiento.

12. Participar en las asesorías, asistencias técnicas y procesos de formulación de proyectos convocados por la Secretaría de Salud y demás entidades relacionadas con la atención integral de las personas mayores.

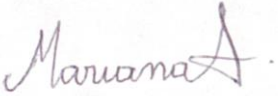
13. Asistir a las reuniones mensuales de comité primario y a los comités, mesas y consejos en los cuales sea convocada, apoyando los procesos del sistema de gestión de calidad y del programa de adulto mayor.

14. Apoyar y participar en las actividades programadas por la Secretaría de Salud y la Administración Municipal, relacionadas con promoción de la salud, prevención de la enfermedad y bienestar comunitario.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales como Fisioterapeuta para desarrollar acciones de promoción de la salud funcional, prevención del deterioro físico, intervención fisioterapéutica grupal y acompañamiento a programas dirigidos a las personas mayores del Centro Vida Día, grupos gerontológicos urbanos y rurales del municipio de San Pedro de los Milagros.

Atentamente,



Mariana Arboleda Avendaño

Fisioterapeuta

Medellín, 15 de July de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que MARIANA ARBOLEDA AVENDANO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1000444087 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/07/2026

Fecha fin cobertura: 15/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS N890983922

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000009 - DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIONES Y GESTORES

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

2821101 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA, INCLUYE OFICINA CORRIENTE RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3869201 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO, INCLUYE ACTIVIDADES DE ENFERMEROS, FISIOTERAPEUTAS, TERAPISTAS RESPIRATORIOS, TERAPISTAS OCUPACIONALES, FONOAUDIÓLOGOS U OTRO PERSONAL PARAMÉDICO COMO ENFERMEROS ESCOLARES, TERAPEUTAS DENTALES E HIGIENISTAS DENTALES, QUE PUEDEN ATENDER PACIENTES SIN LA PRESENCIA DEL MÉDICO U ODONTÓLOGO, PERO SON SUPERVISADOS PERIÓDICAMENTE POR ESTOS; LAS ACTIVIDADES DE PERSONAL PARAMÉDICO ESPECIALIZADO EN OPTOMETRÍA, NUTRICIÓN; PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO REMITIDO POR EL PERSONAL MÉDICO U ODONTOLÓGICO, PARA LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y MENTAL, REALIZADA FUERA DE LA ACTIVIDAD DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS CON INTERNACIÓN, ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE A PACIENTES EXTERNOS O AMBULATORIOS, EN CONSULTORIOS PRIVADOS, CENTROS MÉDICOS, PUESTOS DE SALUD, CLÍNICAS ASOCIADAS CON EMPRESAS, ESCUELAS, HOGARES PARA ANCIANOS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO EN EL DOMICILIO DE LOS PACIENTES; TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3869201

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

15/07/2026 5.54 PM